



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, en el marco de sus actuaciones dentro Consejo Federal de Educación, establezca conjuntamente con las respectivas jurisdicciones con carácter de urgencia la profundización de las estrategias de prácticas pedagógicas de enseñanza y difusión de la medidas de prevención de la enfermedad producida por el mosquito Aedes Aegyptis que provoca Dengue, hoy con carácter epidémico; e incorpore a la estrategias de prácticas pedagógicas y procesos de difusión la prevención de la enfermedad Coronavirus (COVID-19), de carácter pandémico, en todas las modalidades del Sistema Educativo Nacional, y en atención a que ambas enfermedades permiten reconocer una tendencia endémica dentro de nuestro país.



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

Fundamentos

Sr. Presidente:

ntexto de pandemia en el que nos encontramos incursos, cambio el modo en que la educación se desarrolla en todos los ámbitos de la Argentina. Por esto, importa ahondar las estrategias y las prácticas pedagógicas y los procesos de enseñanza sobre las dos problemáticas, dado que nos vemos obligados a tratar a estas enfermedades de modo específico en los contextos educativos y sus comunidades.

En este sentido, primero en términos temporales, el Dengue ha avanzado sobre la geografía argentina y ha dejado de ser una problemática sanitaria del NEA. Hoy es un problema de gran parte de las provincias del NEA, NOA y centro del país. Motivo por el cual, y en atención a los últimos datos obtenidos por parte del Ministerio de Salud de la Nación, mediante el Boletín Integrado de Vigilancia 497 expresa que: Si se lo compara con la temporada 2015-2016 (en la cual se registró el mayor número de casos registrados hasta ese momento en Argentina) se puede observar el número de casos de dengue alcanzados hasta el momento para esta temporada (45.004 casos) supera el número de casos de dengue en la temporada 2015-2016 hasta la misma semana (41.402 casos). Esto corresponde a un 9% más.

Si a ello le sumamos que los cambios en las condiciones climáticas que año a año retrasan en tiempo e intensidad la presencia de la temporada de invierno para la zona descrita anteriormente, estamos ante una situación cíclica y que los especialistas además consideran endémica, con un potencial no descartado de expansión de su barrera geográfica hacia el sur del país.

Motivo por el cual consideramos necesarios que el Consejo Federal de Educación profundice las estrategias educativas sobre la problemática, desarrollando renovados contenidos y materiales educativos para la actividad áulica presencial y/o a distancia educativa, como también la



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

comunicación y prevención de la propagación del Aedes Agypti transmisor del dengue, mediante flyers y/o afiches.

A este escenario, se nos sumó la pandemia del Covid-19, la que aún estamos atravesando y que por su novedad e impacto económico, social, cultural y político, debe tener una especial consideración y tratamiento en el ámbito educativo a efectos de que también los alumnos y alumnas puedan tomar un conocimiento acabado, no sólo preventivo, sino amplio y a futuro de las prácticas necesarias para su desenvolvimiento en su ambiente familiar pero por sobre todas las cosas en los espacios públicos.

Ello nos exige a todos, sociedad e instituciones políticas, a tomar los recaudos y definir estrategias concretas de largo plazo para proveer contenidos pedagógico y prácticas preventivas en ámbitos educativos que son de urgente tratamiento y resolución por parte del Consejo Federal de Educación en su conjunto a efectos de acordar y coordinar políticas públicas efectivas y adecuadas a cada contexto en nuestro país.

En este sentido, consideramos que la resolución oportunamente tomada por el Ministerio de Educación al inicio del estado de emergencia del Covid-19, de modo preventivo, RESOL-2020-82-APN-ME, y siguientes en equivalentes términos como el RESOL-2020-423-APN-ME, debe ser ahora considerada de modo integral por el Consejo Federal de Educación para guiar la actuación de las comunidades educativas tanto en lo relativo a contenidos conceptuales, de procedimiento o protocolo, y actitudinales.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto. -